

TRES DE FEBRERO, 07 DIC 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo expuesto en el expediente del epígrafe por el Área de Coordinación de Recursos Humanos (Dpto. Jubilaciones y Pensiones Municipales) Ref/ "Bonificación Mayor Escalafón";

Lo establecido en el Artículo 4° del Decreto 683/14;

EL AREA DE COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS:

RESUELVE

Artículo 1°.- Otórguese la "Bonificación Mayor Escalafón" al agente ORUE, Alfredo (Leg. -9284), a partir del 22-11-16.-

Artículo 2°.- Regístrese, pase a todos sus efectos al Área de Coordinación de Recursos Humanos y a la Secretaría de Hacienda. Cumplido ARCHÍVESE.-

DDy R
M.R.

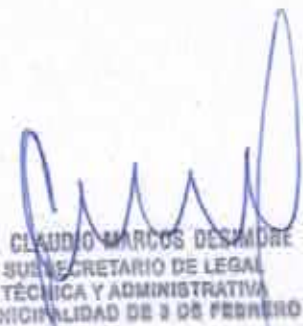

Juana M. Barbieri
TITULAR
AREA DE COORDINACION DE RRHH
Municipalidad de 3 de Febrero

TRES DE FEBRERO, 07 DIC 2016

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2°) se procede a registrar la presente bajo el número

Trescientos veintiocho - (328).-

RESOLUCION N° 328/16


Dr. CLAUDIO MARCOS DESANDRE
SU SECRETARIO DE LEGAL
TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA
MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO